



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 070 -2017-CONCYTEC-OGA

Miraflores, 11 JUL 2017

VISTO:

El Informe N° 228-2017-CONCYTEC-DPP de Dirección de Políticas y Programas de CTI, el Informe N° 107-2017-CONCYTEC-OGA-OF de la Oficina de Finanzas, el Certificado de Crédito Presupuestario N° 461-2017-OGPP; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, modificada por Resolución Directoral N° 004-2011-EF/77.15, se emiten disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, respecto al cierre de operaciones del Año Fiscal anterior, del Gasto Devengado y Girado y del uso de la Caja Chica;

Que, el literal b) del artículo 2 de la mencionada Resolución, establece que para efectos de la sustentación del gasto devengado a que se refiere el artículo 8 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, también se considera la Resolución Administrativa para sustentar reembolsos de viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente verificadas que hubieren motivado la falta de entrega del viático correspondiente antes del inicio de la comisión del servicio, o que, de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión;

Que, mediante Informe N° 139-2017-CONCYTEC-DPP de fecha 19 de abril de 2017 la Dirección de Políticas y Programas de CTI solicitó a la Secretaría General autorización de viaje en comisión de servicio y, la asignación de viáticos correspondiente, para la Srta. Úrsula Zavaleta Cueva, a fin que puede participar del 27 al 28 de abril de 2017 como ponente en el Seminario Internacional "Innovación, Agenda Regional y Parques Tecnológicos", realizado en la ciudad de Arequipa; siendo dicha solicitud autorizada mediante Hoja de Ruta N° 73015;

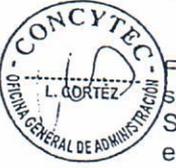
Que, con Informe N° 006-2017-CONCYTEC-OGA-OF-CONT-TDFC de 21 de junio de 2017, el Encargado de Viáticos y Caja Chica indica que para atender la solicitud de viáticos se presentaron problemas en el sistema SIGA, los mismos que fueron solucionados recién el 19 de mayo último; es decir, una vez culminadas las comisiones de servicios; por lo que recomienda se realice el reembolso correspondiente;

Que, con Informe N° 228-2017-CONCYTEC-DPP de fecha 09 de junio de 2017, la Dirección de Políticas y Programas de CTI remite a la Secretaría General el Informe de Viaje y Rendición de Cuentas y solicita el trámite de reembolso por los gastos de viáticos realizados por la señora Srta. Úrsula Zavaleta Cueva;

Que, con Informe N° 107-2017-CONCYTEC-OGA-OF de fecha 22 de junio de 2017, la Oficina de Finanzas otorga conformidad a la solicitud de reembolso por los gastos de viáticos efectuados por la señorita Úrsula Zavaleta Cueva del 27 al 28 de abril de 2017, en su participación como ponente en el Seminario Internacional "Innovación, Agenda Regional y Parques Tecnológicos", recomendando que se emita el acto resolutorio que autorice el reembolso por un monto total de S/. 306.46 (Trescientos seis con 46/100 soles);

Que, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto otorgó el Certificado de Crédito Presupuestario N° 461-2017-OGPP por el monto total de S/ 306.46 en la Meta Presupuestal N° 005 Asistencia Técnica en Gestión de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica a Universidades Públicas e Institutos de Investigación, Específica de Gasto 2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios;

Contando con la visación de la Jefa (e) de la Oficina de Finanzas;



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 070-2017-CONCYTEC-OGA

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, modificada por Resolución Directoral N° 004-209-EF/77.15;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el reembolso por concepto de viáticos a favor de la Srta. Úrsula Zavaleta Cueva por el monto de S/. 306.46 (Trescientos seis con 46/100 soles), correspondiente a la comisión de servicios a la ciudad de Arequipa para participar como ponente en el Seminario Internacional "Innovación, Agenda Regional y Parques Tecnológicos", realizado del 27 al 28 de abril de 2017.

FTE. FTO.	META PPTAL	ESPECIFICA DEL GASTO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	IMPORTE S/.
RO	005	2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios	Úrsula Zavaleta Cuevas	306.46
IMPORTE TOTAL EN SOLES				306.46

Artículo 2.- Disponer a la Oficina de Finanzas a continuar con el proceso de ejecución presupuestal del reembolso de fondos y acciones para su posterior entrega.

Artículo 3.- Encargar al Responsable del Portal de Transparencia del CONCYTEC la publicación de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Mg. Aida Mónica La Rosa Sánchez Bayes de López
Jefe de la Oficina General de Administración
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA